

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

INVITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector administrativo y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, se formula la siguiente Invitación Pública para que los interesados presenten oferta en el presente proceso de selección, este documento contiene igualmente, los anexos y requisitos habilitantes del Proceso De Selección De Mínima Cuantía No. **025- 2025.**

1. GENERALIDADES

1.1. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR:

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas con participación directa o a través de consorcios o uniones temporales legalmente constituidas; consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, que no se encuentren inmersas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prescritas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y en los artículos 1, 2, 3, 4,5 de la ley 1474 de 2011 y la Constitución Política de Colombia.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

1.2. VEEDURÍA CIUDADANA:

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-administrativo.

1.3. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El proponente presentará su oferta conforme los procedimientos establecidos en la Guía del SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma, la cual deberá contener todos los documentos con los que soporte la oferta en aspectos jurídicos y de experiencia, de carácter habilitante, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

La propuesta económica evaluada, será la presentada en el **Anexo No. 2 OFERTA ECONÓMICA**, dentro del que se deberán establecer los valores unitarios, valor total por ítem y valor total de la oferta.

Los proponentes deberán tener en cuenta que al momento de presentar su oferta en la plataforma de SECOP II, esta no podrá exceder el valor total del presupuesto del que dispone la Entidad, es decir la suma de \$25.874.488 incluido IVA, impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y nacionales que causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato.

Nota: Para la presentación de las propuestas, recomendamos hacerlo por lo menos con dos (2) horas de anticipación a la hora del cierre, en razón a prever cualquier falla que se pueda presentar en la plataforma del SECOP II.

1.4. CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS:

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se enviará por medio de la plataforma del SECOP II.

Sin embargo, se advierte que, cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de la plataforma no constituye una oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal, ello en virtud de la Ley 527 de 1999, la cual regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II.

1.5. RESERVA EN DOCUMENTOS:

Según el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, numerales 2 y 3, las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes. Además, el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia dispone que “toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley”. Por lo tanto, en caso de que el Proponente considere que algún documento de su oferta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas que le brindan tal carácter.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PUBLICIDAD Y SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

2.2. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
82000000	82100000	82101500	PUBLICIDAD IMPRESO

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas se encuentran consignadas en anexo ficha técnica.

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES DEL FUTURO CONTRATISTA

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Entregar los bienes objeto de este proceso conforme a las especificaciones técnicas descritas en el título denominado CONDICIONES TÉCNICAS, en el lugar establecido por el Supervisor del contrato.
2. Entregar los bienes en buen estado, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados, garantizando su uso inmediato.
3. Asumir los costos de carga, transporte, descargue hasta el sitio indicado por el municipio, de los elementos de impresos al momento de realizar la entrega a la entidad en el lugar indicado por el supervisor. En ningún momento estos costos podrán ser trasladados al municipio de Puerto Tejada por parte del proveedor.
4. Realizar las entregas dentro del término señalado de conformidad con la logística acordada con el Supervisor del contrato, previa suscripción del acta de inicio.
5. Entregar a la entidad contratante el cronograma de entrega de los bienes objeto de este contrato.
6. Previo a la entrega de los bienes, el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato una muestra de cada uno de los bienes con el fin de que este pueda constatar que los elementos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
7. El proveedor se obliga a reponer o cambiarlos bienes entregados, no recibidos a satisfacción por el supervisor o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas en un término máximo de veinticuatro (24) horas.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

8. Realizar las entregas dentro del término señalado, previa suscripción del acta de inicio, teniendo en cuenta que podrán realizarse entregas mínimas parciales, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

9. Dar a conocer al Municipio de Puerto Tejada, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

10. Disponer de la Capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.

11. Permitir al Municipio de Puerto Tejada realizar la revisión de los bienes antes de la entrega de éstos.

12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Puerto Tejada, por conducto del funcionario designado para su supervisión.

13. Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación la respectiva factura de los bienes entregados.

14. Entregar con la factura el certificado de los aportes parafiscales y seguridad social debidamente suscrito por el representante legal o revisor fiscal.

16. Las demás obligaciones que se deriven del presente estudio previo y de la naturaleza del contrato.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

A) Constituyen derechos y deberes generales de la entidad contratante para efectos de este contrato, los contenidos en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1.993; **B)** El Municipio se reserva el derecho a ejercer el derecho sobre la calidad del objeto contrato, a formularle al contratista, oportunamente las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes. **C)** Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto. **D)** Pagar al contratista el valor del presente contrato en la forma tiempo pactado. **E).** El Municipio se compromete a suministrar los elementos y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual en su totalidad.

4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR Y LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPAL

En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones previstas en la invitación pública, legalmente constituidas, domiciliadas en el municipio de Puerto Tejada, Cauca, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva, con registro único de proponentes (RUP) actualizado, vigente y en firme y cuyo objeto social debe ser igual o similar al del presente proceso de selección.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

Ningún proponente podrá inscribirse en forma simultánea como persona natural, jurídica, Consorcio, unión temporal, o como miembro de una Unión Temporal; de Existir y comprobar la doble inscripción, esta será anulada.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Selección NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria SE LIMITA A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPAL; conforme a lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Al presente proceso de selección y al contrato que se derive, le son aplicables la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, Ley 1474 del 2011, el Decreto Reglamentario 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y las demás normas vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales por remisión expresa del artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

De conformidad con el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista son las siguientes: Licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

Al respecto, el numeral 5o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, establece que "La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto". Subrayado propio.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015.

5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y HABILITACIÓN

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

Tendrán carácter de requisitos habilitantes el resto de documentos que a continuación se relacionan en los siguientes numerales y que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del numeral 4° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso:

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

- Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
- Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía.
- Propuesta económica
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)
- Matricula mercantil (Persona Natural)
- Autorización de la junta de socios al representante. legal para comprometer a la persona jurídica.
- Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (si se da el caso)
- Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, último mes
- Registro Único Tributario+
- Certificado de responsabilidad Fiscal
- Certificado Antecedentes Disciplinarios
- Formato de hoja de vida
- Copia de libreta militar (varón menor de 50 años)
- Formato De Cumplimiento De Condiciones Técnicas
- Certificación

HABILITACIÓN

REQUISITO	FACTORES	CALIFICACIÓN
HABILITACIÓN	ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE - RECHAZO
	ANÁLISIS EXPERIENCIA	CUMPLE - RECHAZO
	ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE - RECHAZO

CAPACIDAD JURÍDICA

Tipo de documento	PN ¹	PJ ²	Cons/UT ³	Requisitos
Carta de	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Diligenciar, firmar y presentar

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

Tipo de documento	PN ¹	PJ ²	Cons/UT ³	Requisitos
presentación firmada por el proponente.				propuesta en el lugar indicado en la invitación pública.
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 2.
Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio
Fotocopia de la libreta militar varones hasta los cincuenta años de edad, o certificado de tener definida	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	Si aplica Únicamente para quien presente oferta haciendo alusión a establecimiento de comercio	Si aplica	Si aplica	Matricula mercantil vigente
				Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y uno o seis meses más
				La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso.
				La actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso.
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	No aplica	Si aplica	Si aplica	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.
Documentación de	No aplica	No	Si aplica	Expresando nombres y

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

Tipo de documento	PN ¹	PJ ²	Cons/UT ³	Requisitos
conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.		aplica		apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	No aplica	Si aplica	Si aplica	Si el oferente es persona jurídica, debe certificar el pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
	Si aplica	No aplica	Si aplica	Si el oferente es persona natural, deberá anexar certificado de que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral, o aportar el Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso En Donde Conste El Pago o inscripción al régimen De Salud Pensión Y ARL.
	No aplica	No aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

Tipo de documento	PN ¹	PJ ²	Cons/UT ³	Requisitos
RUT (Registro Único Tributario).	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso Rut código Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran
Certificado de antecedente y requerimientos judiciales (página de la Policía nacional)	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran
Certificado de antecedente ante el sistema del registro nacional de medidas correctivas RNMC	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran
Formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 11 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

Tipo de documento	PN ¹	PJ ²	Cons/UT ³	Requisitos
– DAFP.				
Compromiso anticorrupción	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 3.

EXPERIENCIA.

TIPO DE DOCUMENTO	REQUISITOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Máximo (01) contrato o certificación
	Objeto: relacionado con el objeto a contratar.
	Monto: por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación en cada una de las experiencias (expresado en salarios mínimos del año 2026).
	La experiencia se debe soportar con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: Acta de Liquidación Acta de entrega, terminación, final a de recibo definitivo. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra o servicio contratado debidamente suscrita por quien este en capacidad u obligación de hacerlo.
	Dichos documentos deben contener como mínimo la siguiente información: • Razón social, teléfono, dirección de la empresa que Certifica. • N° del contrato • Objeto del contrato • Valor del contrato • Plazo • Entidad y NIT • La certificación debe estar debidamente firmada.
	En caso de Consorcio o unión temporal, la experiencia se tomara de la suma de la experiencia de cada uno de los

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 12 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

	integrantes.
--	--------------

CAPACIDAD TÉCNICA

Tipo de documento	PN ⁴	PJ ⁵	Cons/UT ⁶	Requisitos
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 4.
Certificado de tradición que verifique la propiedad del establecimiento, local en Puerto Tejada, Cauca, o contrato de arrendamiento en un espacio no superior a mil metros de distancia con la Alcaldía Municipal	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Anexar documento

6. COMITÉ EVALUADOR Y CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2.015, la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. el comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. el carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. en el evento en el cual la entidad estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Y aunque la norma no exija pluralidad; para el presente proceso el comité evaluador estará integrado por los gestores de las siguientes dependencias:

- **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO**
- **OFICINA ASESORA JURÍDICA.**
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 13 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate que observará la entidad son los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 que establece: "(...) *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes*

1. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
2. *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
3. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*
4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*
5. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Room o gitanas.*
6. *Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
7. *Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c)*

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 14 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. *Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.*
9. *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.*
10. *Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*
11. *Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.*
12. *Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.*

PARÁGRAFO 1o. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas

PARÁGRAFO 2o. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Para tal efecto, el oferente, acreditará el requisito(s) o si confluyen varios, los que estime necesarios, para acreditar las condiciones para que en caso de que haya empate con relación al valor de la oferta económica la entidad proceda a verificar las condiciones que determina la norma y proceder al desempate (...).

8. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS

El Municipio podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el valor de la propuesta exceda el valor del presupuesto oficial.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 15 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

2. Cuando el valor unitario de un ítem propuesto exceda el valor del planteado en el presupuesto oficial.
3. Cuando el proponente no presente la oferta económica.
4. Cuando al proponente modifique un ítem, la descripción, la Unidad o la Cantidad del cuadro de Presupuesto Oficial – propuesta económica o no la presente.
5. Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original o haya error en más del 25% de los valores propuestos de la oferta.
6. Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Alcaldía Municipal.
7. Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato mayor al establecido en la invitación.
8. Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta **ANTES O DESPUÉS** de la fecha y horas fijadas como Plazo para la presentación de las propuestas.
9. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente.
10. Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad, La comprobación de falsedad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionara el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
11. Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad o no se presente la propuesta económica.
12. Cuando se haya solicitado subsanar algún documento o exigido alguna aclaración y el proponente no lo corrija o no lo entregue dentro del plazo señalado, o si lo entregado, no cumple con lo solicitado.
13. A quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de Afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para un mismo proceso de Selección.
14. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
15. Cuando el proponente haya sido sancionado o multado por el incumplimiento de obligaciones contractuales dentro de los 2 años anteriores.
16. Cuando la propuesta y/o la oferta sea condicionada, alternativa o parcial.
17. Cuando no se escriba la marca de los productos a ofertar y/o cuando la marca sea de menor calidad que la cotizada en el presupuesto.
18. Las inhabilidades por incumplimiento reiterado consignadas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 16 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

9. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO Y SUS CAUSALES

La Administración Municipal declarará desierto el proceso en el evento en que no se reciba ninguna propuesta o cuando ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de contratación.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente

10. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Ver Secop II y su cronograma.

12. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento:	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio suministrado	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más.
Buen Manejo y Correcta Inversión del	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 17 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

Anticipo		
-----------------	--	--

13. DATOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa Municipal

Gestión Documental

Digitó	Rubén Darío Balanta- Gestión Contractual
Revisó, ajustó y aprobó	Rubén Darío Balanta-Gestión Contractual
Revisó Aspectos Generales	Luis Fernando Amú-Secretario de Talento Humano
Aprobó	Roger Carlos Mercado - Jefe Oficina Jurídica
Documento Original	Carpeta Contrato

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 18 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

ANEXO N° 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca

Proceso de Contratación – MC-XXX de 2025

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso No. ____ de 2024, hace la siguiente propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación, y en caso de que me sea aceptada por la ALCALDÍA MUNICIPAL, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además declaro:

- Que tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.
- Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
Adenda No. ____ de fecha _____
Adenda No. ____ de fecha _____
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de _____, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
- Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que el valor de la propuesta es de: (letras y números) _____
- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Alcaldía Municipal cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 19 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

- En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.
- Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados
- Acompaño los documentos exigidos en la Invitación del proceso de selección

Atentamente,

Nombre del proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. N° _____
 N° del NIT _____
 Nombre del establec. comercial _____
 Dirección _____
 Correo electrónico _____
 Teléfonos Fijos _____
 Teléfonos Moviles _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 20 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

ANEXO N° 2
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca

Proceso de Contratación – MC-XXX DE 2025

No	ITEM	UND	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO TOTAL ANTES DE IVA
1	PASACALLES LONA FULL COLOR 6MT+ 1MT	UNIDAD	3		
2	VOLANTES PROPALCOTE 115GR TAMAÑO M CARTA FULL COLOR * MILLAR	UNIDAD	5		
3	PENDONES POSTEROS TAMAÑO 70*100 CM	UNIDAD	10		
4	MILLAR DE PLEGABLES A 1 TINTA TAMAÑO CARTA EN BOND DOBLE CARA	UNIDAD	1		
5	MILLAR DE PLEGABLES A 1 TINTA TAMAÑO OFICIO EN BOND DOBLE CARA	UNIDAD	1		
6	CARNETS INSTITUCIONAL CON PORTACARNET Y YOYO	UNIDAD	30		
7	TALONARIO DE RECIBO TAMAÑO 14+21 CM ORIGINAL 1 COPIA EN PAPEL QUIMICO DE 50 PAGINAS	UNIDAD	20		
8	SELLOS AUTOMATICO REF 4912	UNIDAD	10		
9	TALONARIO DE COMPARENDERAS ORIGINAL 2 COPIAS PAPEL QUIMICO, IMPRESIÓN 2X1 TAMAÑO 1/16 TERMINADO LINCON	UNIDAD	20		
10	ESCARAPELAS IMPRESIÓN FULL COLOR Y CUERDA	UNIDAD	20		
11	CARTEL CODIGO DE INTEGRIDAD IMPRESIÓN EN POLIESTILENO TAMAÑO 80*35 CM CON DILATADORES	UNIDAD	1		
12	LETRERO EXTERIOR EN LONA LAMINADA INSTALADO EN MARCO METALICO TAMAÑO 90*60 CM	UNIDAD	1		
13	CARTELERA INFORMATIVA TAMAÑO 80*120 CM	UNIDAD	4		
14	ADHESIVO DE AMBIENTACION EN	UNIDAD	1		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 21 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

	PARED CON MEDIO CORTE TAMAÑO 70* 100 CM				
15	ACRILICO CON DILATADORES TAMAÑO 70 X 100 CM	UNIDAD	4		
16	LONA FUL COLOR INSTALADA EN ROLLAP 2*1M	UNIDAD	6		
17	TABLERO BORRABLE 120 * 80 CM	UNIDAD	3		
18	CUADRO EN POLIESTILENOS CON DILATADORES 70*100CM MISION . VISION, Y UBICACIÓN	UNIDAD	1		
19	CARTELERA INFORMATIVA CON MARCO EN ALUMINIO 220*130 CM	UNIDAD	1		
20	CARTELERA EN POLIESTILENOS 150CM* 100 CM CON DILATADORES MISION . VISION	UNIDAD	1		
21	ACRILICO SEÑALIZACION 20* 25 CM	UNIDAD	1		
VALOR TOTAL ANTES DE IVA					
VALOR TOTAL IVA					
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					

NOTA: El valor de la presente Oferta Económica incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración de impuestos, tasas y contribuciones establecidas por ley.

Valor total de la oferta \$ _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 22 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

ANEXO N° 3 MODELO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca

Proceso de Contratación – MC-XXX-2025

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 23 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

ANEXO N° 4
MODELO DE CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
EXIGIDAS

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca

Proceso de Contratación - [Insertar información]

El suscrito, _____, identificado con la cedula de ciudadanía número _____ en calidad de representante legal de _____, Bajo la gravedad de juramento certifico que cumplo con las condiciones técnicas exigidas por la entidad y que se detallan a continuación:

No	ITEM	UND	CANT	CUMPLE SI/NO
1	PASACALLES LONA FULL COLOR 6MT+ 1MT	UNIDAD	3	
2	VOLANTES PROPALCOTE 115GR TAMAÑO M CARTA FULL COLOR * MILLAR	UNIDAD	5	
3	PENDONES POSTEROS TAMAÑO 70*100 CM	UNIDAD	10	
4	MILLAR DE PLEGABLES A 1 TINTA TAMAÑO CARTA EN BOND DOBLE CARA	UNIDAD	1	
5	MILLAR DE PLEGABLES A 1 TINTA TAMAÑO OFICIO EN BOND DOBLE CARA	UNIDAD	1	
6	CARNETS INSTITUCIONAL CON PORTACARNET Y YOYO	UNIDAD	30	
7	TALONARIO DE RECIBO TAMAÑO 14+21 CM ORIGINAL 1 COPIA EN PAPEL QUIMICO DE 50 PAGINAS	UNIDAD	20	
8	SELLOS AUTOMATICO REF 4912	UNIDAD	10	
9	TALONARIO DE COMPARENDERAS ORIGINAL 2 COPIAS PAPEL QUIMICO, IMPRESIÓN 2X1 TAMAÑO 1/16 TERMINADO LINCON	UNIDAD	20	
10	ESCARAPELAS IMPRESIÓN FUL COLOR Y CUERDA	UNIDAD	20	
11	CARTEL CODIGO DE INTEGRIDAD IMPRESIÓN EN POLIESTILENO TAMAÑO 80*35 CM CON DILATADORES	UNIDAD	1	
12	LETRERO EXTERIOR EN LONA LAMINADA INSTALADO EN MARCO METALICO TAMAÑO 90*60 CM	UNIDAD	1	
13	CARTELERIA INFORMATIVA TAMAÑO 80*120 CM	UNIDAD	4	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 24 de 24
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	INVITACION PUBLICA	Documento: ACTUALIZADO

14	ADHESIVO DE AMBIENTACION EN PARED CON MEDIO CORTE TAMAÑO 70* 100 CM	UNIDAD	1	
15	ACRILICO CON DILATADORES TAMAÑO 70 X 100 CM	UNIDAD	4	
16	LONA FUL COLOR INSTALADA EN ROLLAP 2*1M	UNIDAD	6	
17	TABLERO BORRABLE 120 * 80 CM	UNIDAD	3	
18	CUADRO EN POLIESTILENOS CON DILATADORES 70*100CM MISION VISION, Y UBICACIÓN	UNIDAD	1	
19	CARTELERA INFORMATIVA CON MARCO EN ALUMINIO 220*130 CM	UNIDAD	1	
20	CARTELERA EN POLIESTILENOS 150CM* 100 CM CON DILATADORES MISION . VISION	UNIDAD	1	
21	ACRILICO SEÑALIZACION 20* 25 CM	UNIDAD	1	

(Firma del proponente o de su Representante Legal)